



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-096-24, del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, publicada en la Resolución de 28 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 5 de febrero de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4kS/mPzPxXO9hW3n9McyYA==	<b>Fecha</b>	31/03/2025	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4kS%2FmPzPxXO9hW3n9McyYA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4kS%2FmPzPxXO9hW3n9McyYA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DHBR60PEfKUCZmYmGjBeDw==	<b>Fecha</b>	01/04/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DHBR60PEfKUCZmYmGjBeDw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DHBR60PEfKUCZmYmGjBeDw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Derecho del Trabajo y Seguridad Social		
<b>PERFIL DOCENTE</b>		
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento		
<b>PERFIL INVESTIGADOR</b>		
Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
28/01/2025	05/02/2025	TU-096-24

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursopdi@us.es](mailto:concursopdi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.**

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 25 de marzo de 2025

**Presidente/a,**

**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: Cristina Sánchez-Rodas Navarro

Fdo.: María Teresa Igartua Miró

**Vocal primero/a,**

**Vocal segundo/a,**

**Vocal tercero/a,**

Fdo.: Francisco Lozano Lares

Fdo.: Inmaculada Benavente Torres

Fdo.: Fernando Elorza Guerrero

Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	40ugCrRAC8eQkq2Cl+MmxA==	<b>Fecha</b>	26/03/2025
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Benavente Torres Fernando Elorza Guerrero MARIA TERESA IGARTUA MIRO Francisco Lozano Lares CRISTINA SANCHEZ-RODAS NAVARRO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/40ugCrRAC8eQkq2Cl%2BMmxA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/40ugCrRAC8eQkq2Cl%2BMmxA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2



<b>Código Seguro De Verificación</b>	DHBR60PEfKUCZmYmGjBeDw==	<b>Fecha</b>	01/04/2025
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DHBR60PEfKUCZmYmGjBeDw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DHBR60PEfKUCZmYmGjBeDw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****Historial académico (hasta 5 puntos)**

Titulación/es universitaria/s  
Tesis doctoral  
Premios por el doctorado o la tesis  
Becas obtenidas  
Estancias y becas postdoctorales

**Historial y experiencia docente (hasta 20 puntos)**

Años de docencia universitaria  
Diversidad y número de asignaturas impartidas en grado y postgrado (máster y doctorado).  
Dirección de tesis doctorales  
Dirección de trabajos fin de grado y fin de máster  
Participación en proyectos de innovación docente  
Participación en congresos orientados a la formación docente universitaria.

**Historial y experiencia investigadora (hasta 20 puntos)**

Autoría de monografías y capítulos de libros publicados en editoriales de reconocido prestigio.  
Autoría de artículos publicados en revistas especializadas de reconocido prestigio.  
Becas y ayudas a la investigación de carácter nacional o autonómico  
Premios de investigación recibidos  
Participación como ponente en congresos, conferencias y seminarios  
Participación en comités científicos de congresos nacionales e internacionales

**Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (hasta 15 puntos)**

Actividad profesional y transferencia de conocimiento en el sector público y/o privado.  
Dirección de proyectos, convenios o contratos I+D con empresas e instituciones.  
Participación en proyectos, convenios o contratos I+D con empresas e instituciones.  
Asesoramientos y dictámenes financiados y colaboración mediante contratos con operadores jurídicos y empresas.

**Capacidad para la exposición y el debate (hasta 20 puntos)****Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)****Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	40ugCrRAC8eQkq2Cl+MmxA==	<b>Fecha</b>	26/03/2025	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Benavente Torres			
	Fernando Elorza Guerrero			
	MARIA TERESA IGARTUA MIRO			
	Francisco Lozano Lares			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/40ugCrRAC8eQkq2Cl%2BMmxA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/40ugCrRAC8eQkq2Cl%2BMmxA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DHBR60PEfKUCZmYmGjBeDw==	<b>Fecha</b>	01/04/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DHBR60PEfKUCZmYmGjBeDw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DHBR60PEfKUCZmYmGjBeDw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	